

ACTA No.
DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA
LIBRERIAS CRISOL ECUADOR CRISOLIBEC S.A.

En la ciudad de Quito DM el día 31 de Marzo del dos mil catorce, a las dieciséis horas con 15 minutos en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Isabela católica E12-19 y Madrid de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas: El señor Arturo Rene Moscoso Moreno, titular de 7920 acciones de un dólar americano cada una y Carmen Proaño Sánchez, titular de 80 acciones de un dólar cada una. De tal manera, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía LIBRERIAS CRISOL ECUADOR CRISOLIBEC S.A., el mismo que es de ocho mil dólares dividido en ocho mil acciones de un dólar americano cada una.

El señor Aarón Agustín López Contreras, presidirá la Junta en su calidad de Presidente Ad-Hoc elegido por unanimidad por la Junta; y, la señora Mariana Arcentales Torres, en su calidad de Gerente General actuará como Secretaria. El Presidente dispone que la Secretaria cumpla con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. La Secretaria constata que los presentes representan el 100% del capital social de la Compañía, los mismos que por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

Lectura del Orden del día.

1. Informe del Comisario señora CPA. Cecilia Rendón M, de acuerdo al Art. Trigésimo sexto del estatuto de la Compañía.
2. Lectura del Informe del señora Mariana Monserrat Arcentales Torres, Gerente General y Representante Legal de LIBRERIAS CRISOL ECUADOR CRISOLIBEC S.A..
3. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio fiscal 2013.

1. Lectura y aprobación del Orden del día.

Los Accionistas aceptan por unanimidad la celebración de la agenda y del orden del día.

2. Informe del Comisario señora CPA. Cecilia Rendón M, de acuerdo al Art. Trigésimo sexto del estatuto de la Compañía.

Se da lectura al informe del Comisario señora CPA. Cecilia Rendón M., en el que informa haber revisado los documentos societarios, los Estados Financieros de la compañía

clw.

LIBRERÍA CRISOL ECUADOR CRISOLIBEC S.A. durante el Ejercicio Económico 2013, no ha habido ningún movimiento económico.

3. Lectura del Informe del señora Mariana Arcentales Torres, Gerente General y Representante Legal de LIBRERIAS CRISOL ECUADOR CRISOLIBEC S.A.

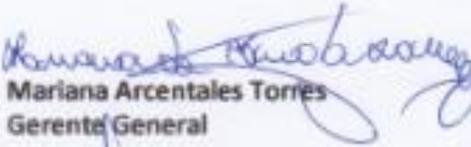
La señora Mariana M. Arcentales Torres, Gerente General y Representante Legal de LIBRERIAS CRISOL ECUADOR CRISOLIBEC S.A., presenta el informe, el mismo que se refiere al ejercicio fiscal del año 2013, dando así cumplimiento a lo que dispone la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías, informe que se adjunta y que es aprobado por unanimidad por la Junta.

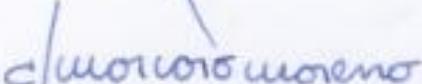
4. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2013.

Se declara que no hubo movimiento económico del ejercicio fiscal 2013 y la junta aprueba por unanimidad los estados financieros.

Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 17h00, el Presidente de la Junta concede un receso de quince minutos para que Secretaría elabore el Acta y apruebe la misma. Siendo las 17h15, se reinstala la sesión y se procede a leer la presente acta, misma que es aprobada por unanimidad. El señor Presidente da por terminada la Junta, firmando conjuntamente con el Secretario, que lo certifica, y los accionistas presentes.


Aarón Agustín López Contreras
Presidente Ad-Hoc


Mariana Arcentales Torres
Gerente General


Arturo Rene Moscoso Moreno
Socio


Margarita Del Carmen Proaño Sánchez
Socia